

LA FIEBRE MINERA EN EL AYAMONTE DECIMONÓNICO

AGUSTÍN P. FIGUERO

LICENCIADO EN HISTORIA

1. LA LIBERALIZACIÓN DEL SECTOR. LA LEY DE MINAS.

El siglo XIX fue un siglo donde la economía fue creciendo al amparo de nuevos postulados teóricos que abogaban por el libre comercio de una manera más clara.

Dejando a un lado el tema de la sal, su explotación y venta, que daría para otro estudio, nos centraremos aquí en los minerales típicos: carbón, hierro y cobre.

La “fiebre minera” abarca al menos de 1843 hasta 1922 en el caso ayamontino, sin contar, como veremos al final, a las minas situadas en el propio territorio.

En estos ochenta años veremos como la elite burguesa se va haciendo con el control de yacimientos mineros por toda la provincia de Huelva e, incluso, de algunos en Portugal.

Para poder entrar en materia, debemos decir algunos datos sobre la manera en que se llevaban a cabo las explotaciones mineras desde, al menos, la Edad Moderna.

Las minas eran propiedad de la corona, quien las cedía mediante arrendamiento a diferentes particulares para su explotación.

La falta de técnicas novedosas hacía que dichas minas apenas fueran rentables.

Siguiendo las propias palabras del ingeniero francés Ernesto Deligny¹, que actuó durante toda esta época en la provincia onubense, “hasta el año 1824 no hay señal de movimiento minero en la provincia de Huelva. De 1824 hasta 1840 inclusive se hicieron 25 registros y denuncios de minas... de 1841 a 1848 se hicieron 222 registros y 327 denuncios...”.

En el siglo XIX, dentro de la política desamortizadora de los bienes de la corona, semejante a otras realizadas a su vez con las propiedades de las “manos muertas” (Iglesia, Hospitales, órdenes Militares, Gremios, etc.), hacen que la extracción de minerales pase a ser gestionada directamente por el Estado que será ahora el que las arriende y obtenga de ello unos beneficios.

La Ley de Minas promulgada en octubre de 1869 supuso la entrada masiva de capital extranjero, pasando el año siguiente, por ejemplo, las Minas de Riotinto a manos de la compañía inglesa.

¹ DELIGNY, Ernesto, recogido en “Huelva en su historia”, coleccionable del diario Huelva Información.

2. EL PROCESO: LA DENUNCIA, EL REGISTRO Y LA EXPLOTACIÓN.

El sistema de proceder es, generalmente, el mismo. En primer lugar la persona interesada efectúa el llamado denuncia y posterior registro del yacimiento ante el Inspector de Minas del Distrito de Riotinto.

Así, tenemos un magnífico ejemplo en el primer registro que encontramos², el que el 21 de abril de 1843 hizo el vecino de Ayamonte Eleuterio Pérez ante dicho Inspector de Minas, mediante el cual se inscribieron a su nombre los siguientes yacimientos:

- 1) Una de plomo, La Recompensa, en el Cabezo de la Abejera, El Almendro.
- 2) Una de plomo, Ntra. Sra. del Carmen, en el Cabezo de Puerto Blanco, El Almendro.
- 3) Una de plomo, La Unión, en el Cabezo de Lancón, El Almendro.

El 15 de mayo de 1843 registró otra de carbón, La Deseada, en la Solana del Magazal, El Almendro.

El paso siguiente suele ser la formación de una sociedad o compañía compuesta de múltiples acciones que o bien adquieren dichas minas de las manos de sus denunciante y propietarios o las obtienen por cesión de los mismos a cambio de una participación en la sociedad.

La sociedad en algunos casos explota directamente la mina, pero por lo general la arrendará a alguien que a cambio de su explotación le dé un porcentaje de las ganancias.

3. LAS SOCIEDADES MINERAS.

Como hemos visto en el apartado anterior, la tónica general era crear una sociedad o compañía minera para asumir los elevados costes de explotación de un yacimiento.

Gracias a los protocolos notariales conservados en Ayamonte, conocemos de primera mano la existencia de varias de estas sociedades: Sociedad Minera “La Esperanza”, con sede en Isla Cristina y, posteriormente, Paymogo; “El Guadiana”; Sociedad Minera “La Ayamontina”; “La Unión”, con sede en Isla Cristina; “Buena Unión y Amigos de la Minas Virgen de la Peña y La Esperanza”; “La Lealtad”; “La Abundancia”; y varias otras sin denominación específica, por tratarse de pequeñas compañías creadas para la explotación de uno o dos yacimientos.

Conservamos varios reglamentos de dichas sociedades mineras nacidas en el Ayamonte de mediados del siglo XIX.

El dos de febrero de 1844 Esteban Barberi, Pedro Ventura Rubio, Manuel M^a Sandino, Juan Limón Rubio, José Limón Rubio, Bartolomé de Dios, Manuel Corsino y Juan Gómez Borrero

² Archivo de Protocolos Notariales de Ayamonte (en adelante, A.P.N.A.), Leg. 344, f. 155 y ss.

dan poder al primero, “natural de Ottiglio, provincia de Casale, en Monferrato, Piamonte, vecino de Gibraltar y residente en Ayamonte”, para que nombre de los socios descubridores y denunciadores de “La Farmacéutica”, “La Rubianda” y “Numulario”, las dos primeras situadas en Villanueva de los Castillejos y la otra entre Paymogo y Puebla de Guzmán, forme una sociedad con 100 acciones y que resida “en dicha villa de los Castillejos”³.

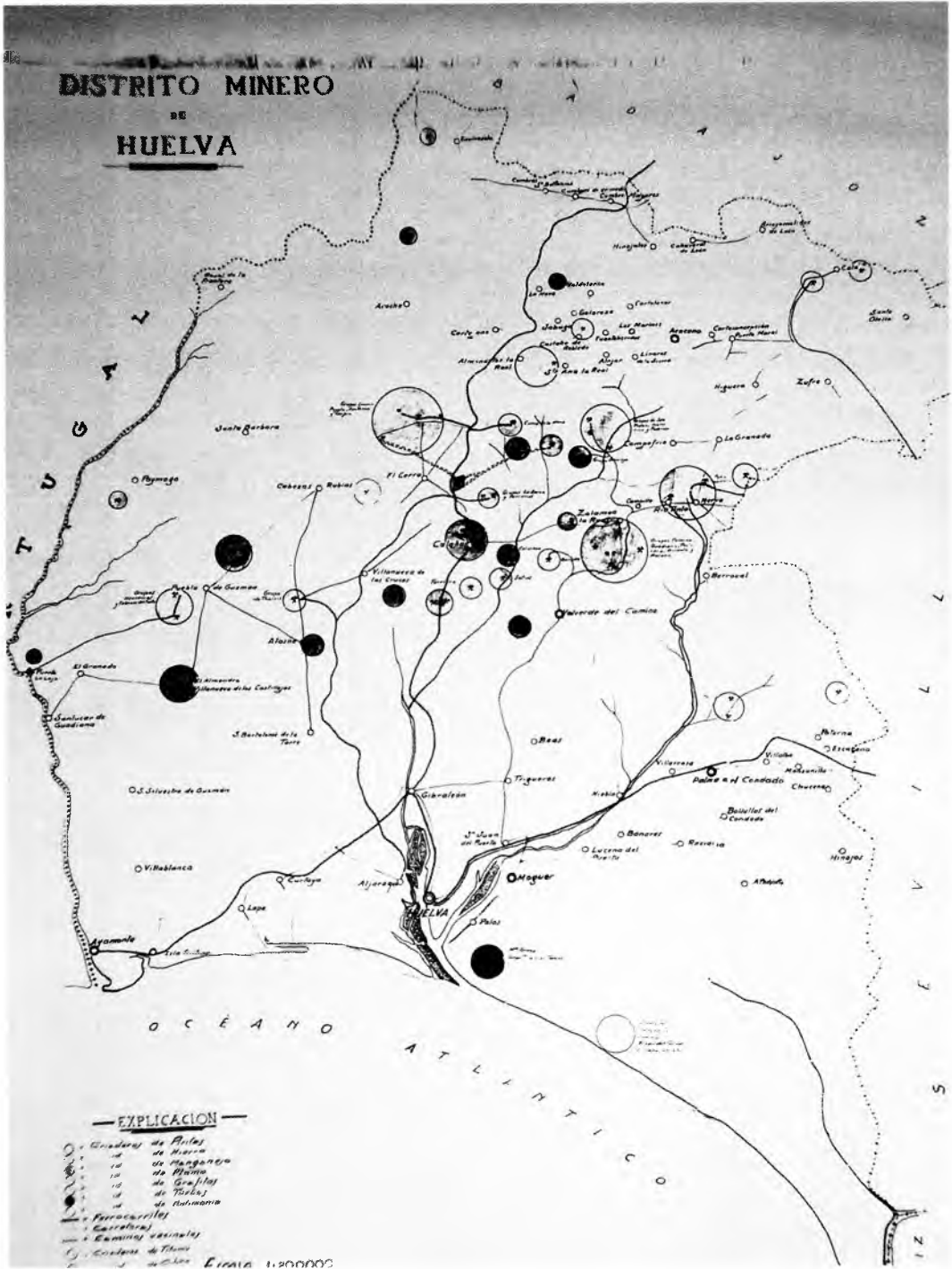
Un ejemplo de cómo quedaba conformada una de éstas sociedades lo podemos recoger de un protocolo dado ante José Soler Mirabent, escribano público de Isla Cristina, el 5 de marzo de 1845, donde Juan Zarandieta Somera, José Pinell, Manuel y José M^a Zarandieta, Francisco Carbonell, Nicolás Barcia, Antonio Vázquez, Francisco Zarandieta, Manuel Álvarez, Antonio Mirabent Bogarín, José Antonio Carbonell, Vicente Barón por sí y a nombre de sus hermanos, Juan Milá Bermúdez, Manuel Cabot, Antonio Pérez, Eleuterio Pérez, Pedro Doménech, Diego Milá, José Ortiz, Andrés Virella, Victoriano Zarandieta, Juan M^a Zarandieta, Ramón Zarandieta, José Milá y Grao, Manuel Pérez Medero y Juan Zarandieta, todos vecinos de Isla Cristina, excepto Eleuterio Pérez, que lo es de Ayamonte, “socios de la Compañía Minera nombrada “La Esperanza”, situada en el término de Paymogo, dijeron que habiendo celebrado contrato particular en 4 de enero de 1843 para la explotación de la mina “La Esperanza”, en Paymogo”, sus cláusulas eran las siguientes:

- 1) El objeto de la Sociedad es la explotación de minas.
- 2) Se compone de 115 acciones: 105 de pago, 5 de la Compañía y 5 gratis.
- 3) El Director Depositario es Juan Zarandieta Somera y el encargado de lo que ocurra en las explotaciones es Francisco Carbonell.
- 4) Los cargos directivos se componen de director, vicepresidente, conciliario, contador y secretario, todos anuales excepto el primero que será inamovible.
- 5) Se celebrará Junta Ordinaria cada tres meses.
- 6) Cada acción paga 100 reales de vellón mensualmente.
- 7) Quien no pague tendrá dos avisos de veinte días y si no paga entonces, se le expulsará.
- 8) Las acciones de la Compañía son para Eleuterio Pérez, Francisco Carbonell, Juan Zarandieta Somera y dos para Esteban Barberi.
- 9) Se dará impreso a los socios el reglamento.
- 10) Este reglamento se podrá variar por acuerdo de la Junta General.

Por esta época existía también la Sociedad Minera “La Ayamontina”, ya que tanto Manuel Solesio como Manuel Pérez denunciaron varias minas en Paymogo y Puebla de Guzmán que con posterioridad cedieron a dicha sociedad⁴.

3 A.P.N.A., Leg. 345, f. 56 y ss.

4 A.P.N.A., Leg. 345, f. 32 vto. y ss.



De hecho, los directivos de “La Ayamontina” (Manuel Solesio, Gabriel López, José Barca y Díaz, Manuel de Rojas, José Garcés Florete y Eugenio Pérez) dan poder a los Señores García Castañeda Hermanos, para que gestionen todo lo necesario en el Distrito de Riotinto puesto que tenían una agencia de negocios en esa localidad⁵.

Manuel Pérez Valdepeñas, vecino de Isla Cristina, vino a unirse a “La Ayamontina”, con unas curiosas condiciones⁶:

- Tendrá que procurar a la Sociedad una o dos rocas metalíferas.
- La Sociedad le concederá una acción amparada, otra de pago y una más de pago por los costes.
- Se le nombra Director y capataz con el suelo de doce reales diarios, que se elevarán a quince cuando la junta directiva reconozca el valor de la mina y aumentará aún más cuanto más aumente su producto.
- La Sociedad comprará los útiles necesarios y nombrará un pagador.
- Manuel Pérez podrá usar cinco días cada dos meses para reponerse de ropa y demás cosas que le hagan falta.

Andando el tiempo, “La Ayamontina” compra otras minas para unir a las que ya tenía, en 1858 adquiere así la mina “San Benito”, en El Almendro, por unos cinco mil reales de vellón. Ahora era su presidente Antonio Álvarez Rodríguez⁷.

La Sociedad Minera “La Legalidad” tiene como objeto “explotar y beneficiar la mina de cobre rojo, llamada la Buena Estrella, al sitio de la bajada del Cabezo de la Noria, espalda de la calle Flamencos”. Fue descubierta por Joaquín Martín, Antonio Soler, Manuel Pérez y Fernando Gutiérrez.

Esta sociedad se fundó el 9 de mayo de 1858, siendo su presidente Narciso de Berzoza Pérez; contador, Zacarías Machado; secretario, Enrique Nieto Carlier; y tesorero, Narciso de Berzoza.

La Sociedad Minera “La Buena Unión” viene a poner en marcha la mina “Virgen de la Peña y los Dos Amigos”, situada en el Solano de la Menbrilla, en El Almendro.

Esta mina, denunciada por José del Carmen Ponce Macías y Francisco Domínguez motivó a su alrededor la creación de dicha compañía, en 8 de mayo de 1859, que presidió Fernando del Molino Núñez, siendo secretario Enrique Nieto Carlier y el interventor de la misma Trinidad Solesio.

Los avatares de la Sociedad “La Abundancia” los conocemos por un pleito que siguió dicha compañía contra Gil Martínez Hernández, quien había incumplido un contrato de

5 A.P.N.A., Leg. 345, f. 34.

6 A.P.N.A., Leg. 345, f. 22.

7 A.P.N.A., Leg. 365, f. 1225.

21°/5

REGLAMENTO GENERAL

DE LA

SOCIEDAD MINERA

LA LEGALIDAD.



HUELVA:

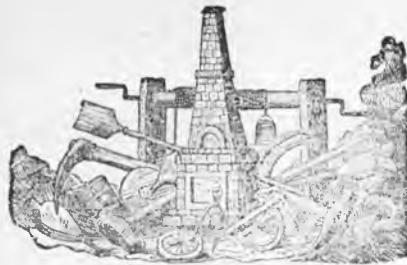
Imprenta de Pedro Genaro Perez, calle de la Concepcion núm. 25.

REGLAMENTO

para

LA SOCIEDAD MINERA

LA BUENA UNIÓN.



IMPRESION

Imprenta de D. Francisco de Salazar y Palacios,
calle Concepcion, núm. 47.

arrendamiento de las minas del término de Calañas. Se solventó con un acuerdo entre las partes por el que Gil Martínez se obligaba a retirar la apelación ante la Audiencia de Sevilla que había interpuesto, entregaría en el plazo de cuarenta días todo el material perteneciente a la compañía, pagaría 5.000 reales como garantía de su contrato, así como pagaría también las ganancias de la exportación de minerales realizada. También tenía que restituir los límites de la mina “Apolo” con la “Veraz”, según los planos que realizó el ingeniero Manuel del Villar y Lavín.

4. LAS MINAS DE LOS AYAMONTINOS.

Los ayamontinos denunciaron las minas en su entorno más inmediato: El Almendro, Villanueva de los Castillejos, Paymogo, Puebla de Guzmán, El Granado y Calañas.

Parte de la documentación perteneciente a la Sociedad “La Abundancia” nos arroja unos datos muy significativos respecto a los personajes embarcados en esta aventura minera.

Junto a sus nombres aparecen sus oficios. De este modo, Francisco del Molino Núñez era comerciante, José M^a de la Feria Garcés era médico-cirujano, Bartolomé Gamero Ortiz era el cobrador de contribuciones y Zacarías Machado y Andrade era maestro de instrucción primaria. Unido esto a que en el Archivo Municipal no se encuentran en todo el período de 1857 a 1900 ningún dato de contribuciones que pueda relacionarse con la explotación minera nos hace pensar que esta actividad, evidentemente, era muy secundaria.

Es el caso también de otra persona que denunciará ya en 1959 una mina de la que hablaremos después, “Ntra. Sra. de las Angustias”, y cuando cita su profesión lo hace como “zapatero”.

Entre todos los personajes ayamontinos, o vecinos de Ayamonte en el momento de su relación con la minería destaca Fernando del Molino Núñez, quien fuera alcalde de la ciudad.

En 1858 tenía acciones de la Compañía “La Emprendedora”, que explotaba cobre argentífero en Alosno y la Puebla de Guzmán. Se las había cedido Eusebio Gómez de la Lastra y a éste su denunciante, Diego José Carrasco.

Como queda dicho, en 1859 es el presidente de la Sociedad Minera “La Buena Unión”, y en agosto de 1860 sabemos que participaba de la Sociedad de Minas de Castro Marim, en Portugal, que llevaba a cabo sus trabajos en el concejo de Loulé.

Todavía en 1864 es presidente de una nueva sociedad, “La Abundancia”.

Hablando de las relaciones con otros países, es notorio el caso de explotaciones en Portugal. Acabamos de ver la de Loulé, donde participaba Fernando del molino, y tenemos ejemplos de cómo en Fornashinha, freguesía de Odeleite, concejo de Castro Marim, los isleños Juan Zamorano Columé, Juan Martín Cabet y Juan Mirabent Pascual poseían la mina nombrada “Concepción”.

Quizá se debiera a la influencia de Mirabent Pascual quien en aquellos años de 1890 era Vice-Cónsul de España en Villa Real de San Antonio.



SOCIEDAD BUENA UNION.

MINA ESPERANZA,

AL SITIO

CABEZO DEL BARRANCO DE LA PARRA, TÉRMINO DE EL-ALMENDRO.

Accion num.º 112 . Cuarto num.º 1.

A favor del Sr. D. Simón del Molino

ESTA Sociedad se compone de 118 acciones contribuyentes y 2 amparadas, divididas en cuartos de accion, segun acuerdo de 10 de Abril de 1859.

Este titulo es transferible, por medio de endoso, con obligacion por parte del tenedor de dar cuenta al Presidente de la Empresa, por oficio, donde conste la aceptacion del nuevo poseedor.

Ayamonte *10* de *Julio* de 18*59*

El socio presidente.

Fernando del Molino.

El socio tesorero.

José Garcés Florete.

El socio interventor.

Trinidad Soloso.

El socio secretario.

Enrique Wioto y Carlier.

Tomada razon, libro de registro f.º *112*



SOCIEDAD BUENA UNION.

SESTA

VIRGEN DE LA PEÑA Y LOS DOS AMIGOS,

AL SITIO

SOLANO DE LA MEMBRILLA, TERMINO DEL ALMENDRO.

Accion núm. 112

Cuarto núm. 1.º

A favor del Sr. D. Fernando del Salicio

ESTA Sociedad se compone de 103 acciones contribuyentes y 15 amparadas, divididas en cuartos de accion, segun escritura otorgada en 11 de Marzo de 1859.

Este titulo es transferible, por medio de endoso, con obligacion por parte del tenedor de dar cuenta al Presidente de la Empresa, por oficio, donde conste la aceptacion del nuevo poseedor.

Ayamonte de Mayo de 1859

EL SOCIO PRESIDENTE,

EL SOCIO TESORERO,

Fernando del Salicio

Mariano Salicio

EL SOCIO INTERVENTOR,

EL SOCIO SECRETARIO,

Fernando del Salicio

Tomada razon, libro de registro f.º 84

Sevilla: imp. de D. F. Galvez y Palacios.

Las influencias políticas se dejaban notar, y mucho, pues nos encontraremos luego, en 1912, como Camilo Perreu Ghineau intentó explotar hierro en la mina “Río Frontera”, aprovechando su cargo de Vice-Cónsul de Bélgica en Sevilla, reactivando para ello la antigua mina denominada “Teresa”.

Las ramificaciones de esta actividad minera hicieron llegar, en el caso de los isleños, a tener intereses mineros en la lejana zona almeriense.

5. LAS MINAS EN AYAMONTE.

Por otra parte podemos ver las minas enclavadas en el propio término municipal de Ayamonte.

Hay que tener en cuenta que aunque estemos hablando de minas, pues así es como se denominan en la documentación conservada, en la mayoría de los casos nos estamos refiriendo únicamente a prospecciones en busca de la rentabilidad de un posible yacimiento. Estas simples prospecciones, no obstante, llevaban parejas todo el trámite administrativo de la denuncia, el registro y los permisos pertinentes para determinar al calidad del mineral, los de su posterior explotación o los de su renuncia.

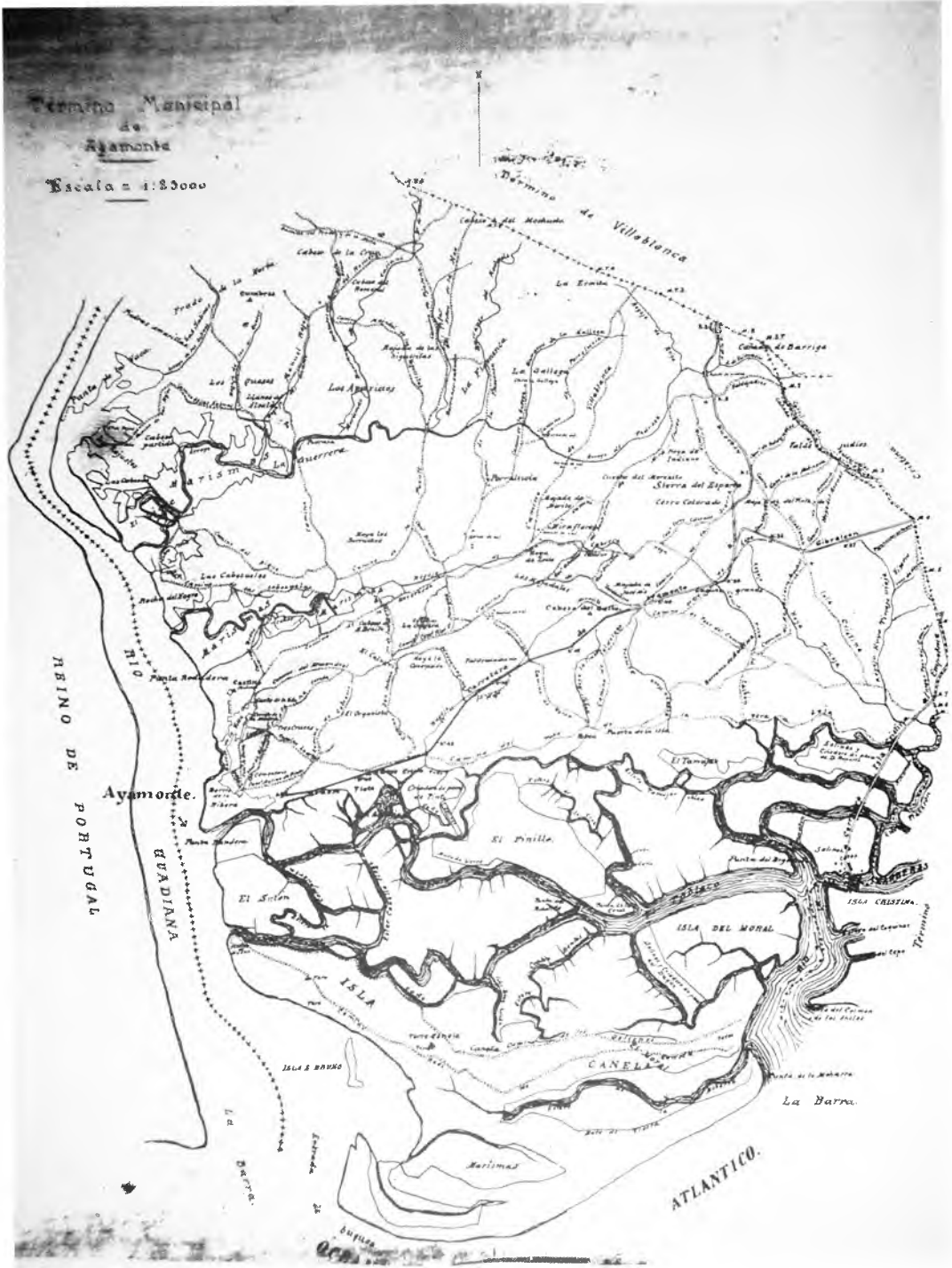
La parte más rica del territorio ayamontina es la franja norte del mismo, concretamente la más cercana a la frontera portuguesa, es decir, al río Guadiana.

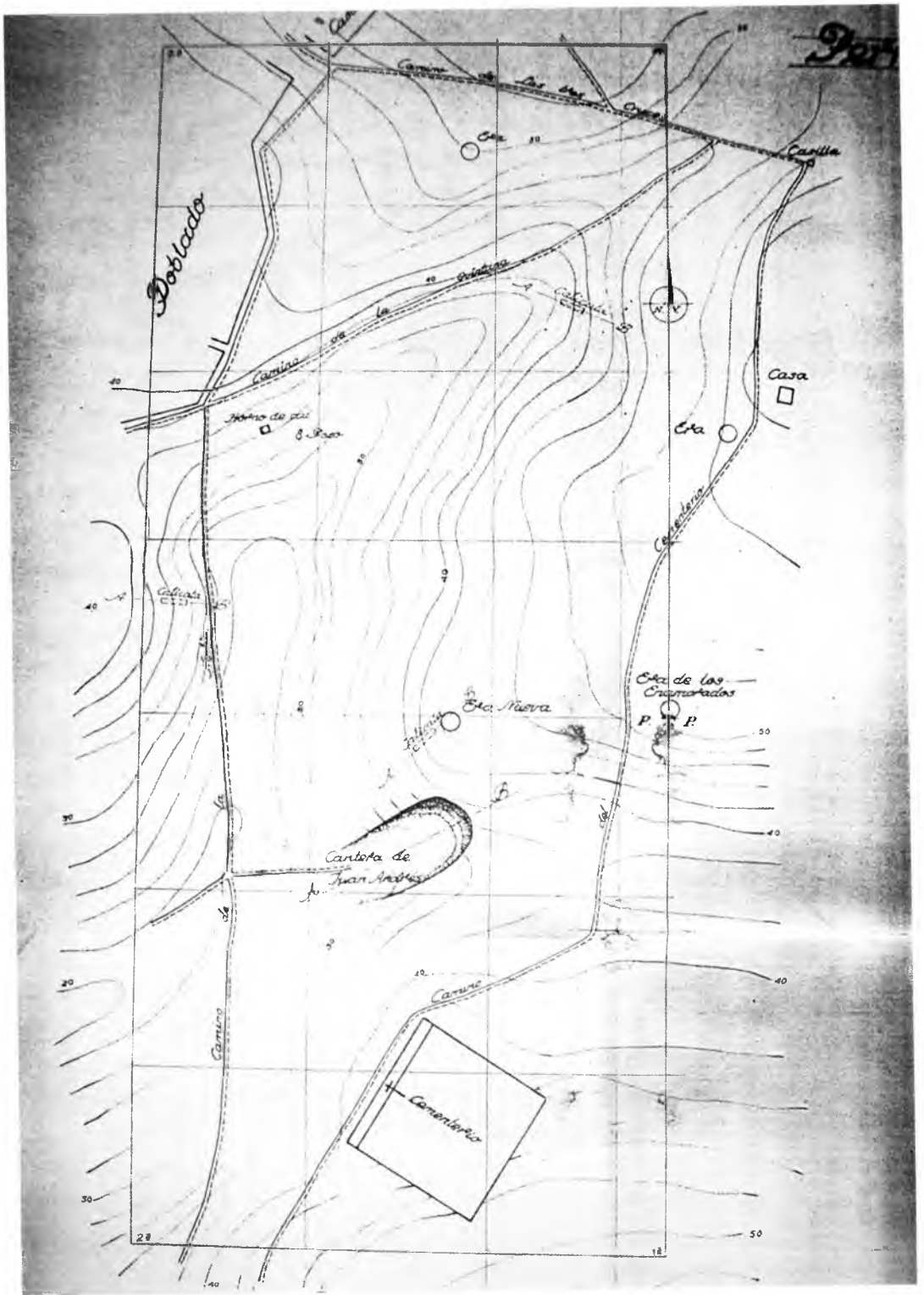
En la zona comprendida al norte del arroyo Pedraza, llamada en la cartografía de la época como “Los Quesos”, se dieron diferentes yacimientos mineros.

Esta parte del término es puramente andevaleña en su composición, de ahí la posibilidad de encontrarnos con floraciones de minerales.

Sin embargo, tal y como podemos ver en unas notas del Fondo de don Prudencio Pallares, custodiado en el Archivo Parroquial de las Angustias, dice que la explotación de la mina llamada “Los Quesos” empezó en 1893 y duraron sólo catorce meses y “terminaron los trabajos no por mucha agua sino porque eran muchos, todos querían ser ingenieros, cada uno mandaba lo que le parecía y no había entre todos dos pesetas”. No obstante, el material extraído se llevó a analizar a Huelva y a las minas de Santo Domingo, en la vecina Portugal.

Otros lugares que contaron con yacimientos fueron el Cabezo de Piedra Mora, el Cabezo Tagaro, el Cabezo de la Mata, el paraje denominado Botones y la confluencia de los términos municipales de Villablanca y Ayamonte.





6. EPÍLOGO: LOS INTENTOS MINEROS DEL SIGLO XX.

La fiebre minera del siglo XIX alcanzará también al siglo XX, en dos momentos bien diferenciados: desde principios de siglo hasta los años veinte; y las décadas de 1950-1960.

Los primeros yacimientos mineros no son más que los últimos coletazos del siglo anterior. Tenemos así ocho minas de hierro (“Ntra. Sra. del Pilar”, “Teresa”, “Enriqueta”, “Constancia”, “Río Frontera”, “Tres Amigos”, “Pilar” y “Teresa”, la segunda de este nombre).

Las más tardías no son propiamente dichas yacimientos mineros, sino que son permisos de investigación para comprobar si merecía la pena, o no, seguir con las prospecciones.

La diversidad de minerales nos anuncian que algo ha cambiado: ilmenita (“San Gerardo”, por dos veces), cobre (“Virgen de las Angustias”), hierro tintado (“Puerta de España”) y barita (“Paquito”).

Un ejemplo perfecto lo tenemos en la “Memoria” de la mina “Virgen de las Angustias”.

Comienza situando el territorio “enclavado en el paraje conocido con el nombre de Hoya de Juan Andrés”.

“Geográficamente, se halla situado este permiso a unos ciento cincuenta metros de la esquina N. O. del Cementerio de Ayamonte, en las afueras del pueblo.

El Camino de la Noria que sirve de enlace entre Ayamonte y la “Casa Cuna”, tiene una desviación hacia la Hoya de Juan Andrés que es transitable para el tráfico rodado y de fácil reforma para estos efectos en el futuro. A unos cincuenta metros hacia el Este del camino, en las inmediaciones de una cantera de cal de obra, aparece la piedra caliza impregnada en las fisuras por malaquita.”

En su descripción geológica dice que “la formación caliza pertenece al período eoceno de las formaciones sedimentarias del terciario, si bien la presencia del carbonato de cobre impregnando la caliza hace pensar que se trata de formaciones más antiguas.”

Fueron estas las últimas prospecciones, los últimos intentos por poner en valor una serie de recursos de nuestro subsuelo, estrechamente ligados a la economía provincial y que por la particularidad del enclave ayamontino resulta, al menos, más que curioso, cuando hoy en día la diversificación económica pasa indisolublemente por el sector terciario en vez de por el industrial de épocas ya pasadas.